Naciones Unidas S/PV.8114



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

 $8114^a \ {\rm sesión}$

Martes 28 de noviembre de 2017, a las 9.00 horas Nueva York

Presidente:Sr. Cardi(Italia)Miembros:Bolivia (Estado Plurinacional de)Sr. Llorentty SolízChinaSr. Shen BoEgiptoSr. AboulattaEstados Unidos de AméricaSra. SisonEtiopíaSr. AlemuFederación de RusiaSr. ZagaynovFranciaSr. DelattreJapónSr. BesshoKazajstánSr. SadykovReino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del NorteSr. AllenSenegalSr. Ciss

Uruguay Sr. Bermúdez Álvarez

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

17-40019 (S)









Se abre la sesión a las 9.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Filippo Grandi, y el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, Sr. William Lacy Swing.

El Sr. Grandi y el Sr. Swing participan en la sesión de hoy por videoconferencia desde Ginebra.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Grandi.

Sr. Grandi (habla en inglés): Los graves abusos perpetrados contra migrantes y refugiados a lo largo de las rutas del Mediterráneo central no se pueden seguir ignorando. Me complace que el Consejo de Seguridad haya decidido centrar su atención en este asunto tan apremiante.

Más de 116.000 personas han cruzado el mar solo hacia Italia en 2017. No debemos olvidar que muchos de los que llegan, o que terminan abandonados a su suerte o muertos en el camino, son refugiados que huyen de los conflictos y la persecución, lo que es competencia directa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Como dije en mi declaración ante el Consejo de Seguridad hace apenas unas semanas (véase S/PV.8083), la incapacidad de la comunidad internacional para prevenir y resolver los conflictos es una de las causas profundas de esta difícil situación. Obligados a huir, pero sin vías legales para llegar a un lugar seguro, los refugiados, junto con los migrantes, se ven expuestos a sufrir daños terribles como víctimas, entre otras cosas, la tortura, las violaciones, la explotación sexual, la esclavitud y otras formas de trabajo forzado, que proliferan donde la gobernanza es débil y las redes de la delincuencia transnacional se afianzan. Eso exige un enfoque amplio que abarque a los países de origen, tránsito y destino.

Es fundamental fortalecer la protección de los refugiados y ofrecer soluciones a lo largo de las rutas, en particular en el Chad y el Níger. El ACNUR está intensificando su labor, pero persisten enormes lagunas de financiación, sobre todo en África Subsahariana. En Libia, unos 17.000 refugiados y migrantes se encuentran detenidos; muchos más están en manos de traficantes y tratantes de personas, que gozan de la protección de conocidas milicias. Para abordar estos problemas hay que progresar hacia soluciones políticas y hay que contar con estructuras de gobernanza que funcionen.

Entretanto, el ACNUR está desempeñando el papel que le corresponde, junto con la Organización Internacional para las Migraciones. Se observan progresos, aunque todavía modestos. La seguridad sigue siendo inestable y todavía no es posible acceder a emplazamientos clave; sin embargo, trabajando en estrecha colaboración con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y con el apoyo de algunos donantes, a quienes estoy agradecido, estamos avanzando hacia la ampliación de nuestro ámbito de acción. Estamos ayudando a las autoridades a abordar las necesidades de los libios desplazados y otras personas afectadas por el conflicto, lo cual es una prioridad importante. También hemos logrado la liberación de casi 1.000 solicitantes de asilo y refugiados este año, y se están fortaleciendo de manera gradual los mecanismos de acogida y protección. Los planes para establecer un centro de tránsito en Trípoli progresan de forma positiva.

El salvamento en el mar, en consonancia con el derecho marítimo internacional y las normas de derechos humanos, sigue siendo imperioso. El apoyo a las autoridades libias de gestión fronteriza, incluida la guardia costera, debe ir acompañado de la creación de sistemas adecuados de acogida y asilo. Encomio a los Gobiernos de Libia y el Níger por posibilitar la primera evacuación en tránsito por parte del ACNUR de 25 refugiados, que se reasentarán en Francia. A lo largo de toda la ruta se necesitan plataformas de evacuación adicionales, lugares de reasentamiento y otras vías seguras y legales. He solicitado 40.000 lugares de reasentamiento adicionales en los 15 países afectados por esos desplazamientos. Hasta la fecha, nos constan solo 10.500 lugares, un número alentador pero aún insuficiente. Los miembros del Consejo recordarán que el ACNUR también ha formulado recomendaciones específicas para hacer frente a la trata, como congelar activos, instituir prohibiciones de viajar, interrumpir el suministro de ingresos y materiales y garantizar enjuiciamientos enérgicos.

Con demasiada frecuencia, las medidas adoptadas en relación con las rutas del Mediterráneo se han centrado en la manera de controlar, disuadir y excluir. Esto puede tener un efecto deshumanizador y, lo que es más importante, esas medidas por sí solas no ayudan a los refugiados y migrantes a evitar situaciones de explotación profundamente dañinas. Hace falta un conjunto integral de medidas para invertir en los planos político, de seguridad, humanitario, de derechos humanos y de desarrollo. Cabe celebrar la atención que el Consejo de Seguridad dedica a esta cuestión porque su liderazgo es fundamental para garantizar que esto suceda.

El Presidente (habla en inglés): Doy las gracias al Sr. Grandi por su interesante y exhaustiva exposición informativa.

Tiene ahora la palabra al Sr. Swing.

Sr. Swing (habla en inglés): Quisiera enfocar esta cuestión desde el punto de vista de que se trata principalmente de traficantes y de ganar dinero. Hemos estado trabajando durante muchos años, desde la caída de Al-Qadhafi en febrero de 2011, para tratar de sacar a las personas de los centros de detención, mejorar los centros de detención y depurar la cuestión de una manera que destruya el modelo de negocio de los traficantes. Este año hemos podido llevar a 13.000 migrantes a sus hogares desde los centros de detención —8.000 de ellos de nuestro centro en Agadez, en el Níger— en lugar de dejar que crucen el Mediterráneo.

Se trata de salvar vidas, y creo que es por eso que estamos hoy aquí. No estamos tratando de evitar que los africanos lleguen a Europa. Estamos trabajando con la Unión Africana, la Unión Europea y las autoridades libias. Por experiencia, sé que es poco habitual que todos los elementos de una solución confluyan al mismo tiempo. Desde que sacamos a la luz la historia de la trata de esclavos —de hecho, lo hicimos en abril, pero justo ahora se divulga en los principales medios de comunicación—, todo se ha centrado en desarticular el modelo de negocio de los traficantes.

El año pasado perdimos 5.000 personas en el Mediterráneo y este año hemos perdido 3.000. Ayer hicimos un comunicado de prensa al respecto. Todos estamos bajo presión: los libios, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) —nuestro asociado tradicional—, la Unión Africana, la Unión Europea y los países de origen. Todos queremos y necesitamos una solución y, francamente, creo que ahora se dan todos los elementos. Hemos mantenido interesantes conversaciones con el Presidente de la Unión Africana y la Alta Representante

de la Unión Europea. Todos parecen estar de acuerdo en que se puede hacer.

Lo que nosotros, la OIM y su asociado tradicional, el ACNUR, planeamos y esperamos hacer es vaciar los 30 centros de detención controlados por el Gobierno, en los que todavía hay cerca de 15.000 personas. No sabemos cuántas de las milicias tienen centros; sabemos que tienen, pero por ahora centrémonos en el esfuerzo del Gobierno, porque necesitaremos la ayuda de Libia. Consideramos que, en muy poco tiempo, si todos están dispuestos a ayudar y ceder, lo que necesitaremos de los libios es un acuerdo de que podemos vaciar estos centros. Creo que estarán de acuerdo con eso. Necesitamos que nos den autorizaciones de sobrevuelo y aterrizaje. Necesitamos poder llevar aviones no libios de gran tamaño. Los libios han sido de gran ayuda. Hasta ahora todas las aeronaves que hemos utilizado han sido libias, pero son muy pocas y demasiado pequeñas. Estamos hablando de operaciones de gran envergadura.

Obviamente, debemos contar con el apoyo de la Unión Africana y los principales países de origen mediante el envío de funcionarios consulares a Trípoli, en particular, para ayudar a identificar, registrar y proporcionar documentos de viaje a todas las personas para que entonces podamos llevarlas a casa. Habrá algunos que necesitarán un tercer país al que ir hasta que puedan documentarse de manera adecuada, pero para la gran mayoría —es decir, aquellos que deseen volver a casa, ya que solo nos ocuparemos de regresos voluntarios—se puede hacer.

Necesitaremos financiación. Tuve una buena conversación sobre eso ayer. Considero que el fondo fiduciario de la Unión Europea que estamos utilizando con otros fines también se puede utilizar para esto. Tenemos garantías en ese sentido, y podemos aumentarlo sobre la marcha. La clave es llegar a un acuerdo que todos consideremos que redunde en nuestro interés común y del que todos salgan ganando.

Entonces necesitaremos compromisos por parte de los países de origen para ayudar a reintegrar a esos migrantes. Puede que vuelvan con un poco de dinero en los bolsillos para comenzar de nuevo, pero necesitarán el compromiso de sus países de origen para ayudarlos a reintegrarse de forma que no tengan que emprender de nuevo la ruta de la migración irregular.

Los elementos están ahí. Estamos preparados. El Sr. Grandi y yo hemos conversado al respecto y pensamos que podemos trabajar juntos. Es probable que la mayoría de las personas haya emigrado por motivos económicos, pero también habrá muchos refugiados, seguramente de Eritrea o tal vez personas que huyen de la persecución de Boko Haram en el noreste de Nigeria. Estoy convencido de que podemos proceder a llevar a cabo este plan con bastante rapidez si logramos todos los acuerdos de los que estoy hablando. Necesitaremos la ayuda de Libia y los libios han prestado un gran apoyo al respecto. Necesitaremos la asistencia de la Unión Africana, cuyo Presidente ha sido de gran ayuda. La Unión Europea también ha sido muy útil.

Todos sentimos la presión, ya que se trata de una enorme tragedia humana. Podemos detenerla si hablamos en términos prácticos y ponemos en marcha el programa que acabo de describir. Responderé con mucho gusto a las preguntas que se tengan al respecto, pero considero que en este caso los elementos se están conjugando de una manera bastante favorable.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Swing por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias a los ponentes por mantenernos informados después de las perturbadoras imágenes que todos vimos la semana pasada, que mostraban la venta de migrantes como esclavos en Libia.

Unámonos hoy como comunidad internacional en nuestro compromiso de eliminar el aborrecible crimen de las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, y de salvaguardar la vida y la dignidad de los más vulnerables. Al igual que muchos libios, comparto la profunda preocupación ante las noticias con imágenes al respecto que se transmitieron la semana pasada. Me preocupa profundamente que los civiles sigan padeciendo en forma injustificada a causa del conflicto en Libia y que, ante la ausencia del estado de derecho, sufran las peores violaciones de los derechos humanos. Acojo con agrado el anuncio hecho por el Gobierno de Consenso Nacional de Libia de se realizará una investigación sobre esa cuestión de inmediato y de su compromiso de garantizar que las personas implicadas sean enjuiciadas y de que se ponga fin a esa vil práctica.

Reafirmamos nuestro apoyo, mediante la colaboración con Libia y otras partes internacionales, a los esfuerzos por hacer que los responsables de esos crímenes rindan cuentas de sus actos, y alentamos a todos los Estados Miembros a que sigan trabajando con las autoridades libias para investigar las denuncias de

violaciones de los derechos humanos, a fin de velar por que los responsables rindan cuentas.

Después de varios debates, el Consejo de Seguridad está bien informado de los desafíos que afrontamos al hacer frente a la migración descontrolada, en especial a través de Libia. Somos conscientes de la verdadera vulnerabilidad de los migrantes a la trata y las formas contemporáneas de esclavitud. Queremos que la migración sea segura y lícita, y que esté bien gestionada. Hemos examinado la necesidad de adoptar un enfoque amplio que aborde las causas profundas de la migración, así como sus consecuencias. Al contar con las resoluciones 2331 (2016) y 2388 (2017), ahora estamos bien preparados para adoptar medidas.

La inestabilidad crea un entorno permisivo en el que las redes delictivas explotan a los civiles y los migrantes y ponen en funcionamiento redes de trata en su propio beneficio, en especial a través de la detención ilícita de migrantes. Seguiremos apoyando a las autoridades libias para mejorar las condiciones en los centros que actualmente están bajo su control y supervisar los demás centros que carecen de control.

El Consejo ha observado progresos recientes en la revitalización del proceso político libio y la adopción de medidas para estabilizar el país. Está claro que la situación de los derechos humanos en Libia se puede mejorar de manera sostenible únicamente bajo un Gobierno estable, unido y representativo. Una Libia segura y próspera, que sea capaz de abordar con confianza los desafíos en la región, redunda en interés de todos nosotros, y seguimos apoyando el plan de acción de las Naciones Unidas para Libia.

Todos debemos reconocer que no son solo las personas víctimas de la trata y sus seres queridos los que se ven afectados directamente por ese horrendo crimen. Los extremistas violentos obtienen ganancias procedentes de la trata que causa sufrimiento humano y utilizan esas ganancias para financiar actividades terroristas que nos afectan a todos. Debemos armonizar nuestra comprensión de la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud con nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo, y debemos erradicar el uso de la esclavitud como medio que emplean los grupos terroristas para obtener recursos.

La vigilancia de la situación de los derechos humanos y el fomento de la capacidad de la policía son fundamentales para que se desplieguen esfuerzos encaminados a consolidar la estabilidad y para que las misiones sobre el terreno aborden la trata. En términos más generales, debemos considerar cómo la lucha contra la trata se incorpora en el programa de sostenimiento de la paz, utilizando diversos instrumentos de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos y consolidar la paz. Es evidente que la trata solo se puede abordar mediante un enfoque holístico que abarque los pilares comunes de las Naciones Unidas.

Como ocurre siempre con los actuales ciclos frenéticos de noticias, los informes de Libia que tanto nos han conmocionado a todos pronto serán desplazados por otros titulares y, en última instancia, desaparecerán del programa de noticias completamente. Si bien eso es de esperar, debemos atenernos a un mayor grado de responsabilidad. El hecho de que la esclavitud siga existiendo en el siglo XXI, a pesar de todos los progresos alcanzados en la defensa de los derechos humanos, es censurable. Comprometámonos a trabajar de consuno para mantener nuestra atención en esa cuestión y proseguir con nuestros esfuerzos a fin de garantizar que esa práctica no continúe en Libia o en cualquier otro lugar; solo así podremos tener éxito en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Si los miembros del Consejo consideran que una declaración sería útil, nos complacería trabajar con ellos sobre un texto de esa índole.

Sr. Delattre (Francia) (habla en francés): Quisiera comenzar dando las gracias a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Filippo Grandi, y de la Organización Internacional para las Migraciones, Sr. William Swing, por sus importantes presentaciones precisas y sin ambages sobre la situación de los migrantes en Libia. Quisiera también dar las gracias a la Presidencia italiana por su dedicación a este tema central.

Tras el debate tan útil sobre la trata de personas en situaciones de conflicto, organizado por la Presidencia italiana el 21 de noviembre (véase S/PV.8111), el Presidente Emmanuel Macron tomó la iniciativa de convocar esta sesión de emergencia del Consejo de Seguridad contra la explotación de migrantes y la trata de personas en Libia. El objetivo de esta importante sesión del Consejo es doble.

En primer lugar, naturalmente, se trata de condenar, pero también de denunciar ante el mundo, esas prácticas bárbaras que conmocionan profundamente la conciencia universal y que constituyen crímenes de lesa humanidad para ponerles fin. En segundo lugar, hay que aportar respuestas concretas a ese flagelo, tanto inmediatas como a largo plazo, utilizando para ello todos los recursos del derecho. Ello requiere —volveré

a referirme a ello en un momento— una mayor cooperación con las autoridades libias. También requiere una lucha sin cuartel contra la impunidad, en particular por medio de la Corte Penal Internacional y la imposición de sanciones contra todas las personas y entidades que contribuyen a esos actos de barbarie. En ese contexto, Francia, como es natural, aboga por una firme respuesta del Consejo de Seguridad.

Las imágenes que han difundido en las últimas semanas los medios de comunicación son profundamente perturbadoras. Manifiestan claramente la necesidad urgente de mejorar nuestra política general ante la crisis de la migración y de poner fin a esta tragedia humana. De ahí que condenemos con toda firmeza el trato inhumano y la violencia de que son víctimas todas las personas en Libia, en particular los migrantes y los refugiados, en razón de su vulnerabilidad. Se debe tener conciencia de que la trata de seres humanos abarca numerosas formas de explotación: el secuestro, el trabajo forzado, la tortura, la detención arbitraria, la servidumbre sexual y la violación, por nombrar solo algunas. Esas prácticas aborrecibles no solo son intolerables desde un punto de vista moral, sino que, por su carácter —y hay que repetirlo sin cesar— constituyen crímenes de lesa humanidad y no deben —no pueden— quedar impunes.

Ante esos crímenes, tenemos la obligación no solo de proteger a las víctimas, sino también de respetar el derecho internacional y el derecho humanitario. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial en la lucha contra este flagelo, ya que la trata de personas prospera en las zonas de conflicto y atiza los conflictos. También es un medio de sembrar el terror en la población, una fuente de financiación que ha cobrado importancia y un instrumento de represalia para los grupos armados o, incluso, los grupos terroristas. Por esas razones, la trata de personas constituye una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La resolución 2388 (2017), que aprobamos el martes pasado, es una nueva medida para avanzar en nuestra lucha común contra la trata y la explotación de seres humanos. Sin embargo, todos somos conscientes de que aún queda mucho por hacer y de que hay que hacerlo con urgencia.

Es imprescindible adoptar medidas a muchos niveles. En primer lugar, debemos fortalecer nuestra cooperación con las autoridades libias, a las que debemos ayudar a asumir sus onerosas responsabilidades. Es necesario responder a la situación con urgencia: poner fin a la detención arbitraria y, en especial, a los malos tratos contra los migrantes en algunos centros de detención. Asimismo, hay que mejorar las condiciones sanitarias

de los centros. Acogemos con beneplácito la puesta en marcha de una investigación por las autoridades libias y esperamos que mediante dicha investigación se obtengan resultados a la mayor brevedad posible.

El Ministro para Europa y de Relaciones Exteriores, Sr. Jean-Yves Le Drian, se reunió en Trípoli con el Ministro del Interior de Libia el 4 de septiembre. Las autoridades libias son conscientes de su obligación de proteger y prestar asistencia a los migrantes en su territorio y deben cooperar plenamente con las organizaciones internacionales, a las que Francia brinda su pleno apoyo. Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta la realidad del Estado libio en la actualidad, que se encuentra en situación de fragilidad debido a que el país se ha visto asolado por varios años de conflicto y que tiene una margen de maniobra limitado con respecto a la mayoría de los migrantes que están atrapados por las redes de tráfico y, por ello, fuera de los centros gubernamentales. Debemos tener en cuenta esa complejidad o, de lo contrario, nuestra respuesta será ineficaz.

Asimismo, instamos a fortalecer el diálogo con las autoridades libias en relación con el estatuto de los refugiados y el derecho de asilo en Libia, así como a respaldar la promoción de alternativas económicas en un país que, en el pasado, fue destino de mano de obra extranjera y que, en parte, sigue siéndolo en la actualidad. Por ello, es indispensable desarrollar la capacidad de Libia a este respecto. Las medidas de las Naciones Unidas y de la Unión Europea a través de la operación EUNAVFOR MED SOPHIA van encaminadas a fortalecer el Estado libio, así como sus instituciones judiciales y de seguridad, con el objetivo de permitir que Libia gestione mejor la crisis migratoria y respete las normas internacionales en materia de derechos humanos.

Como dije, también debemos aprovechar todos los recursos del derecho y de la justicia internacional, ante la cual deberán rendir cuentas quienes cometen delitos contra los migrantes en Libia. Ante esos horrores, la impunidad simplemente no es posible y no vamos a aceptarla. La Fiscal de la Corte Penal Internacional indicó, en las exposiciones informativas que ofreció en el Consejo en noviembre y mayo (véase S/PV.8091 y S/PV.7934), que sigue recopilando información y pruebas en relación con los presuntos crímenes cometidos contra los migrantes que transitan por Libia y que algunos de esos delitos podrían ser competencia de la Corte. La Fiscal cuenta con todo nuestro apoyo. Es importante que Libia, al igual que todos los Estados interesados, coopere plenamente con la Corte Penal Internacional, de conformidad con la resolución 1970 (2011).

Tal como ha señalado recientemente el Ministro para Europa y de Relaciones Exteriores, Sr. Jean-Yves Le Drian, no debemos vacilar en emplear el marco del régimen de sanciones de Libia contra los traficantes y las personas implicadas en tales prácticas inhumanas. Ese régimen, creado en virtud de la resolución 1970 (2011), nos permite imponer sanciones selectivas contra las personas involucradas en el tráfico de migrantes con miras a que respondan por las violaciones graves de derechos humanos.

Francia propondrá que se ayude al Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, presidida por Suecia, con miras a identificar a las personas y entidades responsables de la trata en todo el territorio libio. Contamos con el apoyo de los miembros del Consejo para avanzar de forma decidida en esta dirección. También debemos trabajar con los países de origen y de tránsito para mejorar la cooperación con las autoridades de los países interesados a fin de alentarlos a configurar sus políticas de asilo, en cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Debemos alentar asimismo a los países de origen a fortalecer la protección consular de sus nacionales y apoyar las iniciativas de la Organización Internacional para las Migraciones en favor del regreso voluntario, siempre que sea posible.

Es evidente que toda solución duradera de esta tragedia está inextricablemente vinculada a una solución política inclusiva del conflicto en Libia, en la que se sienten las condiciones para que el Estado libio pueda abordarlo plenamente. Para ello, será necesario crear un ejército unificado bajo la autoridad civil y, en un primer momento, fortalecer la guardia costera de Libia. En ese sentido, es fundamental que los agentes políticos de Libia se conciencien de la necesidad de avanzar rápidamente en la aplicación del plan de acción del Representante Especial de las Naciones Unidas a fin de poner fin a un conflicto cuyas principales víctimas son los propios libios.

La explotación y las violaciones de los derechos fundamentales de los migrantes en territorio libio se nutren de la inestabilidad política y la falta de seguridad y, a su vez, atizan la dinámica del conflicto. Para romper este círculo vicioso, reafirmamos nuestro pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ghassan Salamé, y a su plan de acción, que sigue siendo el único marco válido para las negociaciones en curso. En un plazo inmediato, será preciso aprobar las enmiendas necesarias del Acuerdo de Siirat.

Por último, de conformidad con los compromisos contraídos en la Cumbre de París el 28 de agosto,

seguiremos luchando junto a nuestros asociados europeos y africanos contra el tráfico de migrantes en todas sus formas, atacando a las organizaciones delictivas y a las redes de tráfico y actuando de manera decidida para desmantelar y destruir el modelo económico de los traficantes. Después de este acuerdo, es posible trabajar de manera concreta con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la OIM, en colaboración con las autoridades libias, a fin de mejorar las condiciones de vida de los migrantes en los campamentos oficiales, de facilitar la labor de esas organizaciones con el Gobierno de Consenso Nacional y de promover la transferencia de las personas más vulnerables al Níger con miras a su reasentamiento. Tal como ya hemos empezado a hacer en colaboración con nuestros asociados africanos, esperamos identificar a los hombres y las mujeres que puedan beneficiarse de la protección del derecho de asilo y permitir a los más vulnerables de ellos encontrar refugio en Europa. El Presidente de la República, que se encuentra actualmente en Uagadugú, acaba de confirmar su deseo de que otros países europeos se sumen a Francia en apoyo de esta iniciativa.

Para concluir, el Consejo puede contar con el apoyo de Francia para proseguir su movilización en favor de un enfoque unificado y decidido del Consejo de Seguridad, el cual debe adoptar, en relación con esta cuestión crucial, una posición firme, así como medidas precisas y concretas acordes con el reto al que nos enfrentamos.

Sr. Alemu (Etiopía) (habla en inglés): Damos las gracias a la Presidencia italiana por haber convocado esta exposición informativa a petición de la delegación francesa y deseamos transmitir nuestro agradecimiento a ambas delegaciones. También deseamos dar las gracias al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Filippo Grandi, y al Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, Sr. William Lacy Swing, por sus exposiciones informativas.

La situación de los refugiados y los migrantes africanos en Libia ha sido un motivo de gran preocupación desde hace bastante tiempo. Los migrantes y los refugiados, procedentes sobre todo de África Subsahariana, siguen utilizando la ruta del Mediterráneo central a través de Libia para llegar a Europa. Esta ruta se ha vuelto popular entre quienes se dedican a la trata y el tráfico, que siguen explotando la situación actual y la debilidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Los recientes informes de los medios de difusión sobre la subasta de migrantes y refugiados africanos como esclavos han atraído la atención de todo el mundo. Los vídeos que circulan en los medios sociales y las historias desgarradoras de algunos de los refugiados y migrantes africanos que describieron el sufrimiento y dolor que los tratantes y los traficantes les infligieron en los campamentos de detención han tenido eco en todo el continente y fuera de él.

Este acto inhumano y despreciable no solo es inaceptable sino que además no tiene cabida en el siglo XXI. Debe condenarse en los términos más enérgicos y reiteramos nuestro apoyo a las declaraciones formuladas por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana y por el Secretario General de las Naciones Unidas. Creemos que es conveniente que el Consejo apruebe una declaración en ese mismo sentido, en la que demuestre que está siguiendo muy seriamente la cuestión. Por lo tanto, creemos que la sugerencia del Reino Unido y Francia en este sentido es muy apropiada. Como señalamos durante la exposición informativa sobre Libia la semana pasada (véase S/PV.8104), consideramos que existen dos enfoques importantes para abordar este asunto.

En primer lugar, se necesitan medidas urgentes para desmantelar los campamentos de esclavos y destruir las redes delictivas involucradas en esta práctica inhumana. Asimismo, deben adoptarse tomar todas las medidas necesarias para identificar a todos los responsables de ese delito indescriptible y bárbaro y someterlos a la acción de la justicia. El Gobierno libio ya ha expresado su compromiso de llevar a cabo la investigación necesaria, y hay que apoyar esos esfuerzos. En ese sentido, es muy importante reforzar la capacidad de las instituciones, las fuerzas del orden y los órganos judiciales libios.

Celebramos las medidas adoptadas por la Unión Africana para iniciar con urgencia una investigación en apoyo de las medidas anunciadas por las autoridades libias y nombrar a un enviado para Libia encargado de celebrar consultas con el Gobierno y otras partes interesadas, a fin de acordar medidas prácticas que permitan abordar la difícil situación de los migrantes africanos en Libia. Todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deben apoyar activamente estos esfuerzos, y también hay que mejorar la cooperación internacional para prevenir y combatir la trata de personas y proteger los derechos de las víctimas, en particular las mujeres y los niños.

En segundo lugar, sin duda, es imprescindible abordar las causas fundamentales del desplazamiento forzado, la migración y la trata de personas de manera integral y holística. La raíz de este problema está en la pobreza y la desesperanza. Situaciones como estas deberían recordarnos hasta qué punto prácticamente no hay

alternativa frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como mencionamos en una ocasión anterior; de ahí la necesidad de acelerar los esfuerzos para encarar los desafíos polifacéticos que obligan a los jóvenes a huir en búsqueda de un futuro mejor. Por tanto, nos hacemos eco del llamamiento formulado por el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Sr. Smaïl Chergui, la semana pasada (véase S/PV.8111), para pasar de las palabras a la acción y garantizar el cumplimiento del objetivo establecido para 2030.

No obstante, en espera de la aplicación de soluciones sostenibles para abordar las causas fundamentales de la migración y el desplazamiento forzado, sin duda, hay que hacer mucho más para prestar asistencia humanitaria vital a los refugiados y los migrantes, con independencia de su estatuto. También debería alentarse a los Estados a que sigan abriendo sus fronteras a los refugiados, de conformidad con la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, para fortalecer aún más la asistencia internacional basada en el principio de fronteras compartidas y de la solidaridad con los países que acogen refugiados. Debería alentarse la ampliación de las oportunidades de reasentamiento como medio de protección internacional para los refugiados, así como la ampliación de los canales regulares de migración, ya que ello podría contribuir de manera significativa a prevenir la trata y el tráfico ilícito de personas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento por la noble iniciativa adoptada por el Gobierno de Rwanda de recibir a 30.000 personas que se enfrentan al peligro de la esclavitud moderna en Libia. Esta es una muestra de un compromiso que se ha concretado, y por ello Rwanda es digna de encomio.

Con respecto a la situación específica de Libia, entendemos los desafíos humanitarios complejos y que cambian con rapidez que enfrenta este país en un entorno político muy difícil. Urge resolver la situación política para que el estado de derecho pueda prevalecer en todo el país bajo una autoridad, cuya legitimidad sea reconocida por el pueblo libio. Consideramos que el plan de acción de las Naciones Unidas, con sus componentes secuenciales, proporciona un marco útil para poner fin al estancamiento político actual y responder a las demandas legítimas de todos los libios. Celebramos los esfuerzos incesantes del Representante Especial y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia para incluir a todos los libios sobre la base del plan de acción de las Naciones Unidas, y en particular unir a los principales agentes políticos para enmendar el Acuerdo Político Libio, que sigue siendo el único marco viable para resolver la crisis libia.

Por último, subastar a los migrantes como esclavos es una afrenta a la humanidad, y debemos hacer todo lo posible para combatir ese flagelo. Esperamos que el Consejo envíe el mensaje correcto para demostrar nuestro compromiso colectivo de abordar el desafío inmediato y a largo plazo mediante un enfoque integral y holístico, y de una manera muy contundente, como acaba de mencionar el representante de Francia, a través de alianzas mundiales y regionales eficaces.

Sr. Aboulatta (Egipto) (habla en árabe): Para comenzar, quisiera darles las gracias a los ponentes por las valiosas exposiciones informativas que han presentado ante el Consejo de Seguridad.

Las redes delictivas y diversos grupos siguen aprovechándose de los conflictos en curso y la ausencia del estado de derecho en muchas regiones del mundo para dedicarse a la trata de personas a fin de financiar sus actividades delictivas, sobre todo explotando a los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños, ya sea a través de la explotación sexual, el trabajo forzado, la sustracción de órganos, la esclavitud u otras actividades. Todo ello atiza estos conflictos, y necesitamos esfuerzos internacionales concertados para enfrentar este fenómeno. Egipto ha seguido de cerca y con grave preocupación los informes de los medios de comunicación sobre los grupos delictivos en Libia, que explotan a los migrantes ilegales y cometen delitos relacionados con la trata de personas. Egipto rechaza y condena este acto delictivo, que contradice los valores humanos más básicos.

Egipto celebra los esfuerzos de las autoridades libias, que han condenado estos actos y han anunciado que las entidades libias pertinentes han iniciado una investigación para desentrañar la verdad. Están decididas a castigar a todos los involucrados en esas prácticas si se demuestra la veracidad de las acusaciones. Tenemos plena disposición de brindar toda forma de apoyo al hermano pueblo libio y respaldar a las autoridades libias para enfrentar esta situación en todos sus aspectos.

Este fenómeno impactante y aterrador pone de relieve una vez más la importancia de fortalecer las instituciones libias para abordar los graves desafíos que enfrenta el país y potenciar su capacidad nacional para proteger a los grupos de personas más vulnerables, en especial las mujeres y los niños. Egipto no ha escatimado esfuerzos para unir a las fuerzas armadas de Libia. Con el fin de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas, recientemente, el Comité Egipcio para Libia acogió a un grupo de oficiales libios en El Cairo. También estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para apoyar

el proceso político, principalmente con el objetivo de que libios puedan lograr sus propias soluciones integrales y sostenibles para la situación en su país.

No podemos analizar los riesgos que Libia enfrenta sin examinar la situación de seguridad, económica y social imperante en la región del Sahel. El vacío de seguridad, la dificultad para controlar las fronteras en las zonas desérticas remotas y los países de la región, y el hecho de que estos últimos son ahora sirven de cobijo a los grupos terroristas y las bandas delictivas organizadas, para así facilitar sus actividades ilícitas y su capacidad de aterrorizar a los civiles, ha llevado a la difícil situación que enfrenta Libia en materia de seguridad.

En ese sentido, hacemos hincapié en la importancia del papel que desempeña la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco para el Sahel a la hora de encarar estos riesgos. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de apoyar esa ambiciosa iniciativa. Apoyar a la Fuerza Conjunta tendrá como resultado más seguridad y estabilidad en la región y en todo el mundo.

Las violaciones de los derechos humanos amplias y sistemáticas que conllevan las grandes corrientes de refugiados y migrantes, que incluyen la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, indican que debemos redoblar los esfuerzos internacionales para mejorar la gestión de esas corrientes. A ese respecto, consideramos que debemos adoptar un enfoque integral para abordar las causas fundamentales de la migración, que incluya la adopción de medidas económicas, políticas, culturales y humanitarias, centrándonos al mismo tiempo en las cuestiones de desarrollo en los países de origen y de acogida.

También debemos abrir una nueva vía legal para aceptar a los migrantes y los refugiados; debemos hacer más que simplemente cerrar las fronteras, lo que va en contra de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que se realizan para aprobar el pacto mundial sobre los refugiados, además del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.

Para concluir, recalcamos que Egipto apoya el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la intensificación de los esfuerzos internacionales para combatir la trata de personas. Con ese fin, el Consejo de Seguridad aprobó hace unos días la resolución 2388 (2017), que se suma a la resolución 2331 (2016), al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra

la Delincuencia Organizada Transnacional; y a la declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas (resolución 72/1 de la Asamblea General). Instamos a los Estados Miembros a intensificar esos esfuerzos en el próximo período.

Sr. Skau (Suecia) (habla en inglés): Doy las gracias al Alto Comisionado Grandi y al Director General Swing por sus aleccionadoras exposiciones informativas de esta mañana. Acogemos con beneplácito la iniciativa de Francia de solicitar una sesión urgente del Consejo sobre este importante tema, ya que es esencial que la sesión de hoy dé lugar a una acción rápida y resuelta del Consejo, que incluya, entre otras cosas, una declaración enérgica de este órgano.

Como otros, nos hemos sentido horrorizados e indignados al ver las imágenes de video dadas a conocer la semana pasada sobre seres humanos que supuestamente son comprados y vendidos como esclavos en los llamados mercados de esclavos en Libia. Todos los Estados tienen la obligación de prevenir, disuadir y penalizar el crimen de la esclavitud impuesta a otras personas, delito que siempre está prohibido y que se puede considerar un crimen de lesa humanidad. Condenamos en los términos más enérgicos cualquier acto conexo.

Lamentablemente, estas denuncias no son más que las más recientes de una serie de revelaciones sobre la indignidad y los abusos observados en el conflicto en Libia. En cada sesión del Consejo de Seguridad sobre Libia este año, Suecia ha mencionado que se han cometido en forma generalizada violaciones bien documentadas de los derechos humanos y abusos contra los refugiados, los migrantes y los desplazados internos, lo que incluye detenciones arbitrarias, violaciones y otras formas de abuso sexual y físico, así como el trabajo forzado. Esos delitos terribles se siguen cometiendo con impunidad total. Todos tenemos el deber de actuar. Este no es el momento de eludir nuestras responsabilidades. Enunciaré una serie de medidas concretas para seguir avanzando.

En primer lugar, el Consejo debe exigir la rendición de cuentas. Reiteramos el llamamiento del Secretario General Guterres a las autoridades competentes para que investiguen las denuncias de casos de esclavitud y de trata de esclavos. Señalamos el anuncio hecho por el Gobierno de Consenso Nacional de Libia en cuanto a que llevará a cabo una investigación, y acogemos con beneplácito la iniciativa de las Naciones Unidas de trabajar con las autoridades libias para establecer un mecanismo de vigilancia transparente a fin de proteger a los

migrantes y refugiados de los abusos y las violaciones de los derechos humanos.

También apoyamos el llamamiento formulado por el Secretario General el 20 de noviembre a todos los agentes de las Naciones Unidas para que den un seguimiento activo a la cuestión de la esclavitud, y agradeceríamos que el Secretario General presentara un informe sobre los resultados de esos esfuerzos. Este Consejo debería sumársele, y también deberían hacerlo la Unión Africana y la Unión Europea, para exigir de manera clara y sin ambigüedades que estos crímenes se investiguen de forma rápida, fiable e independiente. Con ese fin, pedimos el establecimiento urgente de una misión de investigación para examinar el problema de la esclavitud en Libia.

Además, apoyamos la iniciativa de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional, dada a conocer al Consejo el 8 de noviembre (véase S/PV.8091), que está dirigida a estudiar de manera activa la posibilidad de investigar los delitos relacionados con la trata de personas y las redes de tráfico. Como medida preventiva, así como para promover cambios en el comportamiento, seguimos dispuestos a considerar la posibilidad de utilizar sanciones para combatir el tráfico y la trata de personas.

En segundo lugar, se precisa con urgencia lograr mejoras en la situación humanitaria. Pedimos a las autoridades libias que garanticen un acceso humanitario pleno y sin obstáculos a los centros de detención de migrantes en toda Libia, y reiteramos nuestros llamamientos a que estos centros de detención se conviertan en centros de tránsito abierto que cumplan con las normas internacionales. Por otra parte, es esencial encontrar alternativas sostenibles a la detención, sobre todo para las mujeres, los niños y los grupos vulnerables. Apoyamos los esfuerzos que realiza la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a fin de garantizar las necesidades de los refugiados en lo que respecta a la protección, incluido el establecimiento de un mecanismo para la evacuación de emergencia y el asentamiento temporal. Somos unos de los mayores donantes a las importantes operaciones de la Organización Internacional para las Migraciones y el ACNUR. Hemos proporcionado espacios de reasentamiento de emergencia para ese mecanismo e instamos a otros países a hacer lo mismo.

Si bien se requieren medidas urgentes para responder a las necesidades más inmediatas de los refugiados y los migrantes, la única solución a largo plazo para la tragedia humana que está teniendo lugar es abordar las causas fundamentales de la migración forzosa. Ello requerirá una acción concertada y coordinada para resolver los problemas de la pobreza, la desigualdad y las violaciones y los abusos de los derechos humanos, así como la inestabilidad en los países de origen y de tránsito, incluida Libia. La plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un instrumento poderoso a ese fin.

Por último, debemos seguir apoyando los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para lograr una solución política duradera del conflicto en Libia, lo que mejorará la vida de todos en Libia, incluidos los migrantes y los refugiados.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): Deseo agradecer, en primer lugar, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sus presentaciones.

El pasado domingo se cumplió el septuagésimo quinto aniversario de *Casablanca*, un clásico del séptimo arte que la mayoría de los miembros del Consejo conocemos. En una de sus más famosas escenas, el Capitán Renault intenta clausurar el Café de Rick, con el argumento de estar conmocionado al conocer que en ese lugar se mantenían operaciones de juego clandestino. De inmediato, uno de los crupieres entrega una bolsa al Capitán con sus ganancias, quien le agradece y da la orden de cerrar el lugar.

Salvando las distancias, hay un paralelismo con la situación que se vive en Libia, que, por otra parte, no es el único país en el que ocurre este fenómeno que hoy consideramos. Desde hace meses ya existían reportes sobre un mercado de esclavos en Libia. Las diferencias están en que lo que hemos visto estos días no ha sido cine, sino la cruda realidad. Lo más condenable de todo es que existan seres despreciables que lucran con la necesidad y la desesperación de los migrantes.

En abril, en este mismo Salón (véase S/PV.7934), el Uruguay se hizo eco de un reporte de la OIM sobre la existencia de este mercado de esclavos y condenó enérgicamente estos hechos. Sin embargo, hasta tanto no se hizo público un video que lo comprobara de manera irrefutable, las declaraciones de rechazo de este hecho absolutamente condenable por parte de las principales autoridades internacionales se hicieron esperar.

Debemos admitir que hemos sido o estado lentos como colectivo en denunciar esta situación mucho antes y en tomar acciones concretas al respecto. Hoy estamos a tiempo de corregir el error, colaborando con la rápida investigación de esos crímenes y a través de la creación de mecanismos que permitan la rendición de cuentas de los responsables ante la justicia.

Los tratos inhumanos contra los migrantes que utilizan a Libia como país de tránsito para llegar a Europa son conocidos desde hace años. Cientos de miles de inmigrantes subsaharianos son sometidos a prácticas degradantes como la violencia, la tortura, el hambre, los abusos sexuales y hasta el asesinato, en acciones que configuran crímenes de guerra y de lesa humanidad. Las autoridades Libias, en la medida de sus posibilidades, tienen la obligación de detectar y desmantelar esas redes de tráfico. Las Naciones Unidas, con una adecuada coordinación de sus agencias y la cooperación de organizaciones regionales, tienen la obligación de ayudar a las autoridades libias a luchar contra ese flagelo y proteger a los migrantes, en particular a los grupos más vulnerables, como mujeres y niños.

La reciente aprobación de la resolución 2388 (2017) reafirma la importancia de la lucha contra la trata de personas en situaciones de conflicto. El Uruguay condena enfáticamente la trata de personas en su sentido más amplio y los delitos conexos, crímenes que tienen como finalidad explotar a un individuo y tomar ventaja de su persona o de su situación de vulnerabilidad, lo que implica desconocer el carácter de una persona como tal y una pérdida sustancial de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales.

Durante los últimos años, la proliferación de los conflictos armados y la persecución de minorías étnicas y religiosas han traído aparejada una serie de consecuencias, entre las que se encuentra un fenómeno de migración en masa sin precedentes, con entornos de refugiados, desplazados internos y solicitantes de asilo, que justamente son los contextos de los que se benefician los traficantes de seres humanos, lucrando vilmente sobre la base de la vulnerabilidad y la desdicha.

La trata de personas en situaciones de conflicto es una problemática de alcance global, pues no solo concierne a los países de origen, sino también a los países de tránsito y de destino de las víctimas, a los países en los que operan las redes delictivas y a los países por donde transita el dinero con el que lucran esas redes. En consecuencia, los esfuerzos en la lucha contra la trata de personas deben asumirse como un compromiso de la comunidad internacional en su conjunto. La labor de los Estados debe centrarse no solamente en la lucha y el combate de la trata de personas en situaciones de conflicto, sino también en garantizar los derechos

fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención y protección. Aquellas personas que huyen de los conflictos no solamente se desplazan dentro de las fronteras políticas de sus países, sino que también buscan una realidad mejor en otros Estados. Es muy grave que, además de la carga psicológica que supone migrar en condiciones extremas y dirigirse hacia lo desconocido, los migrantes puedan quedar a merced de esas bandas de criminales.

Mientras nos preparamos para comenzar las negociaciones sobre un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, el Uruguay quisiera enfatizar nuevamente el principio de no criminalización de la migración irregular. Otorgarle a los migrantes las herramientas necesarias para que se desenvuelvan en los países de tránsito y destino los hace menos vulnerables a la trata de personas. Los Estados deben, por tanto, promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, sin importar su condición.

Para finalizar, el Uruguay se hace eco del llamado del Secretario General para atender los flujos migratorios de una manera integral y humana, a través de una cooperación internacional que atienda las causas de raíz de ese fenómeno, incremente las posibilidades para la migración legal y refuerce la lucha contra los contrabandistas y traficantes de personas, al tiempo que proteja los derechos humanos de las víctimas.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los oradores por sus amplias y esclarecedoras exposiciones informativas.

Los informes de los medios de comunicación sobre los migrantes que fueron vendidos como esclavos en Libia son impactantes. Los refugiados y los migrantes son especialmente vulnerables a la trata, así como a diversas formas de explotación, incluidos el trabajo forzoso, la esclavitud o las prácticas similares a la esclavitud, que representan una grave amenaza para la dignidad e integridad humanas. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para poner fin a esos crímenes atroces.

Tomamos nota del compromiso del Gobierno de Libia de investigar las prácticas inhumanas y hacemos un llamamiento al Gobierno para que garantice la justicia y rendición de cuentas mediante la investigación y el enjuiciamiento de los responsables. Esperamos que una investigación exhaustiva y el enjuiciamiento disuadan a otros de cometer delitos similares.

El Consejo de Seguridad ha venido trabajando para apoyar el proceso político en Libia, cooperando con el Representante Especial del Secretario General, así como con los órganos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. La necesidad de fortalecer el Gobierno de Libia y mejorar sus instituciones, entre otros, su sector de la seguridad y la seguridad de las fronteras, es cada vez más apremiante. Al mismo tiempo, debemos abordar las causas fundamentales que están forzando a las personas a abandonar sus hogares. Esa cuestión exige una mejor coordinación y cooperación regionales. El Consejo debe abordar la trata de migrantes cooperando no solo con Libia, sino también con otros Estados Miembros de la región, así como con las organizaciones regionales.

Nos alienta el comunicado de la Unión Africana de 20 de noviembre, por el cual se anuncia que el Presidente de la Comisión tiene la intención de despachar a un enviado para celebrar consultas con el Gobierno libio y otras partes interesadas a fin de acordar medidas prácticas que mejoren la situación de los migrantes en Libia. El Consejo debe seguir de cerca la situación y adoptar medidas adecuadas.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Doy las gracias al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Filippo Grandi, y al Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Sr. William Lacy Swing, por sus oportunas actualizaciones.

En la última semana, un vídeo sobre migrantes africanos que eran vendidos como esclavos en Libia ha provocado con razón la indignación moral en todo el mundo. Es abominable ver cómo se vende y se compra a seres humanos. Esos informes nos deben inquietar profundamente a todos nosotros y deben inspirarnos a actuar. Como dijo la semana pasada la Embajadora Haley (véase S/PV.8111), la esclavitud no tiene cabida en nuestro mundo. Debemos hacer que los responsables de esos actos rindan cuentas de sus delitos.

Celebramos la condena de la esclavitud y la trata de personas por el Gobierno de Consenso Nacional de Libia y su anuncio de que está llevando a cabo una investigación sobre los informes más recientes. Los Estados Unidos reiteran su llamamiento para que se lleve a cabo una investigación completa y los involucrados sean llevados ante la justicia lo antes posible. Ese vídeo fue el más reciente de muchos informes profundamente inquietantes sobre el trato que reciben los migrantes y los solicitantes de asilo en Libia.

El hecho es que traficantes sin escrúpulos se están aprovechando de los migrantes y refugiados desesperados sin ninguna consideración por la dignidad humana. Los

tratantes de personas mantienen detenidas a esas personas en condiciones atroces, donde las palizas, la tortura y la violación se han convertido en algo común. Los migrantes y refugiados que no pueden permitirse el pago de rescates exorbitantes son víctimas de abusos y explotación. Se ven obligados a trabajar en granjas o en obras de construcción o como parte de milicias armadas en pandillas o, como hemos visto, son vendidos al mejor postor.

En esas circunstancias, los Estados Unidos acogen con beneplácito los esfuerzos internacionales para brindar asistencia y protección a los desplazados y migrantes en Libia, incluidos los esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), sobre los que acabamos de escuchar. La comunidad internacional debe alentar a que se documenten mejor los abusos cometidos en Libia, así como que se ejecuten programas para garantizar el trato humano de los migrantes y refugiados. Desde 2011, los Estados Unidos han contribuido de manera generosa a los programas regionales de asistencia humanitaria del ACNUR, la OIM y otros asociados y ha brindado más de 150 millones de dólares concretamente para ayudar a los refugiados y migrantes vulnerables en Libia, así como a los desplazados internos por la violencia. Es vital cumplir las obligaciones internacionales en materia de protección.

Instamos a la Unión Europea y a todos los Estados Miembros que garanticen que haya una investigación sistemática de los antecedentes de los asociados de Libia y una presencia internacional en los puntos de desembarco y en los centros de detención, así como un proceso para garantizar el acceso a la protección. Naturalmente, la única solución a largo plazo para el problema de la migración a través de Libia es estabilizar Libia. Los traficantes responsables de maltratar a los migrantes y los refugiados son parte de complejas redes delictivas transnacionales que prosperan en espacios sin gobierno o inestables.

Esas redes de tráfico ilícito de migrantes y de trata de personas también hacen contrabando con armas, estupefacientes y combustible ilícito a través de las fronteras. Sus ganancias sirven para apoyar a organizaciones terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y los grupos afiliados a Al-Qaida. Su presencia contribuye a la inestabilidad en Libia, así como a los problemas de seguridad que afectan a la totalidad del Mediterráneo y el Sahel. La inestabilidad favorece la conducta delictiva y las violaciones de los derechos humanos, que a su vez llevan a una mayor inestabilidad y otros abusos, y el ciclo continúa.

Debemos seguir buscando toda oportunidad para desarticular las redes delictivas en Libia utilizando los instrumentos del Consejo de Seguridad, incluido nuestro régimen de sanciones contra Libia. Sin embargo, aunque afrontamos un imperativo inmediato de desarticular y desmantelar las redes de tráfico, los miembros del Consejo también deben reiterar su compromiso de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover una Libia más estable, unificada y segura. El único camino viable para alcanzar ese objetivo es que todos prestemos nuestro pleno apoyo al proceso político organizado por el Representante Especial del Secretario General, Ghassan Salamé, sobre la base del Acuerdo Político Libio, que sigue siendo el único marco válido durante el período de transición. Todos debemos utilizar nuestra influencia para asegurarnos de que todos los agentes en Libia colaboren con las Naciones Unidas de buena fe y destacamos que el diálogo político es la única manera de lograr progresos.

Todo intento de imponer plazos falsos, acortar el proceso político facilitado por las Naciones Unidas o imponer una solución militar no hará sino seguir desestabilizando a Libia, lo cual solo favorecería a los traficantes responsables de los abusos contra los migrantes y los refugiados. Los Estados Unidos reiteran hoy su compromiso de poner fin a todas las formas de esclavitud, adoptando medidas contundentes contra los responsables de esas prácticas y fomentando la estabilidad en Libia. Es vital que trabajemos de consuno para alcanzar esos objetivos. Debemos recabar apoyo para poner fin a la impunidad por los abusos y garantizar los derechos humanos de todas las personas en Libia.

Sr. Ciss (Senegal) (habla en francés): Quisiera agradecer muy sinceramente a la delegación de Francia por haber pedido esta sesión de emergencia a raíz de los casos de trata de esclavos en Libia, y agradecer igualmente a la Presidencia italiana por haberla convocado. Hago extensivo mi agradecimiento a nuestros ponentes de hoy, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Filippo Grandi, y el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, Sr. William Lacy Swing, por sus exposiciones informativas sumamente detalladas y esclarecedoras.

Además, recordemos que, hace unos meses, sus organizaciones respectivas habían dado la voz de alarma, poco después de la aprobación de la resolución 2331 (2016), en la que el Consejo de Seguridad condenó en los términos más firmes todos los actos de trata de personas en las zonas afectadas por conflictos armados e indicó las medidas necesarias para hacerles frente. Justo

la semana pasada celebramos un debate público acerca de la trata de personas en situaciones de conflicto (véase S/PV.8111) y la amenaza que constituye para la paz y la seguridad internacionales. En esa ocasión, el Consejo fortaleció nuestro dispositivo de lucha contra ese flagelo al aprobar la resolución 2388 (2017). A todo ello cabe añadir que, durante ese debate público, muchas voces se alzaron no solamente para condenar la desastrosa e inhumana situación de los migrantes en Libia, víctimas de la trata y de toda suerte de abusos y violaciones, sino también para pedir la adopción de medidas con el objetivo de ponerle fin.

Desde esa perspectiva, y a raíz de la crisis actual, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, esperando aportar respuestas más estructurales, decidió, entre otras medidas, someter la cuestión a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos para acelerar las investigaciones y los procedimientos jurídicos pertinentes, redoblar los esfuerzos con los asociados de la Unión Africana al respecto y recomendar la repatriación de quienes lo deseen, en colaboración con los Estados miembros de la Unión. Además, cabe señalar que esa cuestión figurará en el programa de la Cumbre de la Unión Africana prevista para enero de 2018 y en la Cumbre entre la Unión Europea y la Unión Africana prevista para esta semana en Abiyán.

En nuestra subregión de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental también condenó esos actos e invitó al Gobierno de Libia y a la comunidad internacional a que adopten con urgencia todas las disposiciones necesarias para investigar y enjuiciar a los autores de ese crimen de lesa humanidad.

Por su parte, el Gobierno de la República del Senegal, preocupado por la difícil situación de los migrantes en Libia, se movilizó rápidamente y procedió desde principios de 2017 a la repatriación de 2.499 —para ser exactos— de sus ciudadanos presentes en Libia. Asimismo, en un comunicado hecho público recientemente, acaba de indicar que

"denuncia enérgicamente y condena rotundamente esa trata de personas, que representa una grave afrenta para la conciencia de la humanidad".

Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para acoger con beneplácito la decisión del Gobierno de Consenso Nacional de Libia de abrir una investigación sobre esas revelaciones, e invitamos a todos los Estados Miembros a que apoyen esa iniciativa. Mi delegación también estima que es imperativo, en Libia y en otros lugares donde los conflictos armados causan estragos, luchar resueltamente contra todas las formas de trata de personas, ya que esas prácticas, además de constituir una grave violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, exacerban la inestabilidad y contribuyen a la aparición de grupos terroristas, grupos armados y delincuencia organizada transnacional.

En particular, se tratará de hacer hincapié en la rendición de cuentas, de investigar los actos cometidos y, sobre todo, de identificar y enjuiciar a los autores. Cuando los sistemas judiciales nacionales no están en condiciones de hacerlo, debido a la inestabilidad causada por los conflictos, consideramos que la justicia internacional debe poder intervenir en su lugar con total independencia. De ahí la necesidad de una cooperación internacional y regional franca, exhaustiva y reforzada, integrada en el marco de un enfoque global concertado, en particular en lo que se refiere a la identificación, la protección, la asistencia y el intercambio de información.

Para concluir, mi delegación quisiera subrayar una vez más que solo cuando Libia tenga un Estado fuerte y estable así como instituciones unificadas podrá garantizar un control efectivo sobre el conjunto de su territorio. Por ello, es necesario abordar esta cuestión en el marco de la búsqueda de una solución política a la crisis libia y, de manera más general, adoptando un enfoque global y concertado que promueva el desarrollo y la migración regular, basada en el respeto de los derechos humanos.

Así pues, esa dimensión de la crisis confiere mucho más sentido al llamamiento que hizo el Secretario General a los Estados ante el Consejo en favor de vías de migración más regulares y seguras para proteger a las personas que huyen de la persecución. Eso me lleva a insistir en nuestra obligación de abordar las causas profundas de los conflictos y las crisis, como la inestabilidad y la pobreza. También con ese espíritu, mi delegación apoya la idea de una declaración de la Presidencia que permita al Consejo pronunciarse con firmeza y claridad sobre la suerte de los migrantes en Libia.

Sr. Shen Bo (China) (*habla en chino*): Quisiera dar las gracias al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Grandi, y al Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, Sr. Swing, por sus exposiciones informativas.

China ha seguido con suma atención la evolución de la situación en Libia. En los dos últimos años, todas las partes en Libia han hecho grandes esfuerzos para avanzar en la aplicación del Acuerdo Político Libio y se han logrado algunos progresos. Sin embargo, Libia sigue afrontando una serie de desafíos, tales como la frágil situación de seguridad, la continuación de los enfrentamientos armados y la exacerbación de las actividades terroristas. Por otro lado, hay corrientes masivas de migrantes y refugiados en el Mediterráneo, un empeoramiento del problema de la trata de personas y un agravamiento paulatino de la situación mundial de los refugiados y los migrantes. La combinación de la agitación en Libia y de las cuestiones relativas a los refugiados y los migrantes plantea muchos desafíos para la seguridad y la estabilidad de Libia y de la región.

Las causas de los problemas relacionados con los refugiados y los migrantes son complejas y multifacéticas y Libia tiene un largo camino por recorrer para mejorar la situación general de seguridad. La comunidad internacional debe fomentar la cooperación internacional para abordar los síntomas y las causas subyacentes de la situación mediante la adopción de medidas amplias y la coordinación de los esfuerzos de las distintas partes interesadas, tanto para promover una solución política como para abordar la cuestión de los refugiados y los migrantes, con miras a restablecer la estabilidad en el país y en la región lo antes posible.

En primer lugar, debemos centrarnos en hallar una solución política y en crear un entorno seguro y estable. Poniendo fin a los conflictos internos y logrando la estabilidad en Libia lo antes posible se creará una importante base para resolver la cuestión de los refugiados y los migrantes de manera adecuada. China apoya todos los esfuerzos que puedan ayudar a estabilizar la situación, promover el proceso encaminado a una solución política y unir a todas las partes en Libia en la lucha contra el terrorismo. También esperamos que todas las partes en Libia entablen un diálogo político inclusivo y promuevan el proceso político de manera activa y eficaz. La comunidad internacional debe trabajar para incrementar el consenso sobre la cuestión, prestando apoyo a los vecinos de Libia y a las organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes en sus esfuerzos por promover la paz y el plan de acción para la solución política.

En segundo lugar, debemos fortalecer la coordinación internacional y regional en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. La comunidad internacional debe estar unida en la lucha contra el terrorismo, trabajando de manera integrada mediante la utilización de diversos medios para bloquear las vías empleadas por los terroristas para financiarse y abastecerse de armas y para difundir sus

ideologías. Para prevenir el recrudecimiento de las actividades de esos grupos terroristas —que solo exacerbará la inestabilidad en la región— la comunidad internacional debe ayudar a los países interesados a reforzar sus capacidades en materia de seguridad, fortalecer los controles fronterizos entre Libia y sus vecinos, fomentar el intercambio de información y la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, desmantelar las redes delictivas de trata de personas y mejorar la situación humanitaria. Esperamos que todos los Miembros apliquen de manera plena y precisa todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Libia y sobre la trata de personas y trabajen para abordar eficazmente las cuestiones relacionadas con los refugiados y los migrantes en el Mediterráneo.

En tercer lugar, también es importante hacer hincapié en la importancia de tratar tanto los síntomas como las causas profundas de los problemas y de promover un desarrollo inclusivo y equilibrado que beneficie a todos. Para poner fin a la inestabilidad y la pobreza, debemos reforzar el apoyo a los países que acogen refugiados, trabajar para poner fin a la xenofobia y la discriminación y, lo más importante, adoptar medidas para abordar las causas subyacentes de la inestabilidad social y el desequilibrio en materia de desarrollo. La comunidad internacional debe abordar la cuestión del fomento del desarrollo, aplicar soluciones apropiadas, proporcionar asistencia los países en desarrollo, apoyar sus iniciativas en favor de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mejorar su capacidad para mitigar la pobreza y los problemas conexos, fomentar el desarrollo local y promover el logro de un desarrollo común y una paz duradera en los países de origen. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para seguir contribuyendo de manera activa a garantizar que se ponga fin en breve al conflicto en Libia, se logre la estabilidad y se restablezca la prosperidad en el país.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (habla en inglés): Quisiéramos dar las gracias a los ponentes por sus amplias descripciones de la difícil situación de los migrantes y los refugiados en Libia. También damos las gracias a nuestros colegas franceses por los esfuerzos que han realizado para convocar la sesión informativa de hoy.

Solo este mes hemos celebrado tres sesiones del Consejo sobre Libia, en las que también se abordó la situación de los migrantes. La frecuencia y la intensidad de esas deliberaciones son una indicación clara de la necesidad de velar por que se preste más atención a este grave problema humanitario, que se ve exacerbado por las graves violaciones de los derechos humanos. Cientos

de miles de migrantes y refugiados están siendo objeto de abusos y de detenciones en condiciones inhumanas. Es particularmente alarmante que los migrantes que tratan de llegar a Europa a través de África Septentrional sean vendidos por traficantes en Libia en subastas contemporáneas de esclavos. Como indicó el Secretario General en su declaración de la semana pasada (véase S/PV.8111), la esclavitud no tiene cabida en nuestro mundo. Esas acciones representan unas de las violaciones más atroces de los derechos humanos en la actualidad y pueden constituir crímenes de lesa humanidad.

Kazajstán se suma al llamamiento por el que se insta a investigar la situación y a llevar a los responsables ante la justicia lo antes posible. Mi delegación acoge con beneplácito el hecho de que las autoridades libias hayan confirmado que realizarán investigaciones con la finalidad de enjuiciar y castigar oficialmente a todas las personas que participan en esos crímenes atroces. Ante esta crisis, también es necesario que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, INTERPOL y los Estados Miembros lleven a cabo una estricta supervisión y apliquen medidas adecuadas a fin de detener las operaciones de esas bandas de criminales y de traficantes.

Por ello, necesitaremos una cooperación internacional aún más decidida que la actual para acabar con los traficantes y tratantes y adoptar una política concertada en materia de migración. Paralelamente, debemos potenciar todas las oportunidades posibles de inmigración legal y aplicar plenamente las convenciones internacionales y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, debemos trabajar para lograr, lo antes posible, una solución de la situación en Libia mediante la reconciliación política. La inversión en desarrollo ayudará a reducir las corrientes migratorias en todo el país.

Para concluir, Kazajstán se suma a las Naciones Unidas y a otros al condenar enérgicamente esas actividades reprobables y trabajar en pro de la erradicación de esa indignidad humana.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a los ponentes por sus exposiciones informativas.

Los graves problemas planteados durante la sesión de hoy son muy preocupantes. Compartimos la preocupación ante la información que indica un aumento de la trata de personas en la región. El Consejo de Seguridad ya debatió este problema en la sesión de la semana pasada (véase S/PV.8111) sobre el tema de la trata de personas en situaciones de conflicto, en la que también se aprobó la resolución 2388 (2017). Esta cuestión se plantea regularmente en los debates sobre la situación en Libia, como ha ocurrido este mes.

Como hemos señalado anteriormente, el carácter transnacional de los delitos relacionados con la trata de personas en situaciones de conflicto armado requiere que se intensifique la cooperación internacional para luchar contra ella. Para lograr la mayor eficacia posible en relación con este problema y con otras cuestiones relacionadas con los migrantes, es fundamental adoptar un enfoque integrado que comprenda medidas para abordar sus causas subyacentes, el enjuiciamiento de los responsables y la asistencia a las víctimas. En primer lugar, debemos centrarnos en analizar qué ha generado el problema de los migrantes.

Con respecto a las causas profundas de la situación en Libia, la magnitud de las actividades de los grupos delictivos involucrados en la trata de personas en el país es una de las numerosas consecuencias de la crisis grave y prolongada generada por la intervención militar violenta en los asuntos internos de Libia en 2011. El trato inhumano de los migrantes ha sido posible debido a la coyuntura de constante desunión política e institucional en Libia. Libia no existe en un vacío. Las actividades delictivas relacionadas con la migración ilegal repercuten claramente en toda la región y también se extienden a Europa.

Hemos tomado nota de la intención de Libia de enjuiciar a los responsables de esas actividades delictivas y debemos apoyar sus esfuerzos para combatirlas y prestar asistencia a las víctimas. No obstante, una solución a largo plazo del problema estriba únicamente en la reunificación de Libia mediante un acuerdo político en el marco de un diálogo amplio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Solo el logro de una paz duradera y una lucha constante contra las amenazas terroristas en Libia contribuirán a aliviar de manera sostenible los problemas de los refugiados y los migrantes ilegales.

Con el pretexto de la difícil situación de los derechos de los migrantes en Libia, escuchamos sugerencias sobre la necesidad de una intervención urgente. Sabemos que algunos prefieren abordar problemas similares de manera independiente al soslayar el derecho internacional y vulnerar la soberanía de los Estados. Ello no hará sino exacerbar la difícil situación que surgió tras la destrucción de Libia. Al mismo tiempo, sería muy conveniente que las organizaciones y las estructuras internacionales clave presten mucha atención a las cuestiones relacionadas con los migrantes

en este país. En ese contexto, sería muy útil fortalecer la cooperación con la Unión Africana.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (habla en inglés): Deseo dar las gracias a la delegación de Francia por haber tomado la iniciativa de convocar la reunión informativa de hoy dedicada a la situación de los migrantes en Libia, y también a la Presidencia italiana por haberla convocado. Asimismo, damos las gracias a los ponentes.

La comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en particular, deben responder a las noticias de prensa sobre los migrantes africanos que son vendidos como esclavos. Por ese motivo, apoyamos plenamente la idea de que la sesión de hoy genere un resultado concreto.

La situación en Libia ya ha ocupado un lugar prominente en el programa del Consejo durante este mes. Repercute de manera directa en la estabilidad de los Estados vecinos, el Sahel y el Mediterráneo. En gran parte debido a la crisis actual en Libia, este último enfrenta a numerosos desafíos que van desde las amenazas terroristas a las corrientes migratorias regulares.

Como dijimos en el Salón hace apenas una semana, Ucrania condena enérgicamente las constantes violaciones de los derechos humanos que se perpetran en los centros de detención de Libia, donde los migrantes africanos son objeto de abusos y hostigamiento de forma sistemática (véase S/PV.8104). Las noticias sobre las subastas de esclavos son estremecedoras y horripilantes. Es espeluznante que estos delitos atroces tengan lugar en el siglo XXI. Al respecto, mi delegación se suma a otros miembros del Consejo para dirigir un llamamiento a todas las autoridades competentes de Libia para que investiguen esta barbarie y velen por que los responsables de estos actos rindan cuentas. También quisiéramos alentar a la Fiscal de la Corte Penal Internacional a que examine a fondo esas atrocidades.

La situación actual de los migrantes constituye solo uno de los múltiples elementos de la inestabilidad actual en Libia. La falta de progreso en la vía política y el vacío de seguridad son elementos de los que se han aprovechado las redes delictivas, que han prosperado en una magnitud sin precedente. Las detenciones arbitrarias, la tortura, los secuestros, las ejecuciones ilegales, la trata de personas y el contrabando de drogas y armas se han convertido en una realidad en el país. Por ello, solo un enfoque integral de las causas profundas del conflicto actual podrá aliviar el sufrimiento del pueblo libio.

En ese sentido, consideramos que ahora es fundamental destinar más esfuerzos al proceso político. Mi delegación reitera su apoyo al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ghassan Salamé, quien trabaja con las partes para impulsar la aplicación del plan de acción de las Naciones Unidas orientado a reanudar un proceso político inclusivo, de titularidad libia. Pedimos a todos los interesados que prosigan las consultas hasta que pueda lograrse una avenencia sobre las enmiendas al Acuerdo Político Libio. A nuestro juicio, el Acuerdo sigue siendo el único marco viable para poner fin a la crisis actual en Libia. Todo intento de socavar ese proceso es inaceptable y debe rechazarse. Cuanto más tiempo Libia permanezca en un limbo, más se afianzarán en el país la trata de esclavos y otras actividades ilegales.

Ucrania considera que sin oportunidades económicas, sobre todo para los jóvenes de África, existe el riesgo de que las regiones de África Septentrional y África Subsahariana sigan siendo zonas inestables, y los terroristas y los delincuentes se aprovechen del vacío que el Estado ha dejado para llevar a cabo actividades de trata de personas y tráfico ilícito de armas. En ese contexto, lograr una paz y una estabilidad sostenibles en Libia y la región exige más inversiones en el desarrollo socioeconómico. Si no hay estructuras gubernamentales que funcionen, si no se presta la mayoría de los servicios sociales más esenciales, si no hay órganos encargados del cumplimiento de la ley y judiciales que funcionen, las comunidades vulnerables de Libia y de otros países afectados por los conflictos seguirán siendo un objetivo fácil de los delincuentes. Por tanto, las iniciativas para combatir el terrorismo, fomentar el desarrollo económico, hacer frente a las corrientes migratorias y garantizar respeto de los derechos humanos deben ir de la mano y complementarse. Ucrania sigue comprometida a contribuir a ese empeño.

Sr. Llorentty Soliz (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Bolivia desea darles las gracias a usted, a la Presidencia italiana y a su delegación, así como a la delegación de Francia, por la iniciativa de llevar adelante esta sesión informativa. Asimismo, agradecemos las intervenciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Filippo Grandi, y del Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, Sr. William Lacy Swing.

Bolivia se hace eco de lo expresado por el Presidente de la Unión Africana, Sr. Alpha Condé, quien condenó el trato inhumano y la esclavización de migrantes en Libia, describiéndolo como un comercio despreciable de otra época. Concordamos cuando señala que las prácticas modernas de esclavitud deben terminar y, para ello, deben utilizarse todas las herramientas disponibles.

Asimismo, apoyamos la solicitud de la Unión Africana para realizar una investigación urgente de estos actos despreciables y estas prácticas inhumanas a fin de identificar a los responsables y llevarlos ante la justicia.

En tal sentido, Bolivia expresa su más grande preocupación por la inadmisible y penosa situación de los migrantes en Libia, que han sido víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos. Es la cuarta vez en este mes que el Consejo aborda dicha cuestión, la cual se discutió en el debate sobre la trata de personas, en la sesión informativa sobre los desafíos en el Mediterráneo y sobre la situación en Libia. Esto demuestra la magnitud de la gravedad de este tema que merece la inmediata atención de la comunidad internacional.

De acuerdo con los datos de la Organización Internacional del Trabajo, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, en 2016, más de 40 millones de personas fueron sometidas a alguna forma de esclavitud moderna. Esto significa que en el mundo hay 5 víctimas de la esclavitud por cada 1.000 personas, de las cuales 1 de cada 4 es niño o niña. Es algo alarmante que nuestra Organización no puede ni debe ignorar.

El Consejo de Seguridad debe tomar todas las medidas que tiene a su alcance para garantizar que se materialicen los mecanismos de investigación y las iniciativas propuestas por la Unión Africana. Destacamos que se estén llevando a cabo investigaciones por parte del Gobierno de Consenso Nacional libio, a través del comité de alto nivel, a fin de identificar a los responsables de estos actos inhumanos. Asimismo, el Gobierno de Consenso Nacional libio debe cooperar con las investigaciones de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional debido a que estos hechos pueden constituirse en crímenes de lesa humanidad para que se active la competencia de la Corte y se inicie el juzgamiento.

Instamos a todos los Estados a abordar la situación de los migrantes en Libia de una manera humana, a través de la cooperación y el diálogo internacional, regional o bilateral, y a trabajar en el fortalecimiento de medidas efectivas para combatir y eliminar la trata y el tráfico de personas, asistir a las víctimas y los supervivientes para su reintegración, así como llevar a los perpetradores ante la justicia y aumentar las oportunidades para la migración.

De igual forma, reiteramos la importancia de implementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y convocamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, a ratificar el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Recordando lo que el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito señalaba, la trata y el tráfico son crímenes parasitarios que se alimentan de la vulnerabilidad, crecen en tiempos de incertidumbre y se aprovechan de la inacción.

Para finalizar, es importante recordar que la crisis en Libia y sus efectos en la subregión del Sahel son el resultado directo y concreto de la aplicación de políticas de cambio de régimen, del intervencionismo y de la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, que son acciones violatorias del derecho internacional y factores que no han hecho más que generar millones de damnificados, desplazados, refugiados y muertos.

El Presidente (habla en inglés): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Italia.

Deseo agradecer profundamente las declaraciones de los ponentes, así como la labor que realizan la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre el terreno para ayudar a todos aquellos que necesitan protección internacional.

Estamos decididos a ayudar a mejorar las pésimas condiciones que existen en los centros de refugiados y migrantes, entre otras cosas, dirigiendo nuevos llamamientos a las organizaciones no gubernamentales para que emprendan proyectos y encontrando vías para la migración legal y la repatriación. Deseo subrayar que Italia siempre ha apoyado y destacado el papel crucial que desempeñan las Naciones Unidas sobre el terreno, y que desde el principio ha defendido y promovido una mayor presencia del ACNUR y la OIM en Libia.

Es por ello que acogemos con satisfacción el importante progreso que han registrado el ACNUR y la OIM en esta cuestión fundamental. A Italia le complace que sus esfuerzos, incluidos los realizados mediante la labor de la Embajada de Italia en Trípoli, hayan ayudado a facilitar las actividades del ACNUR en Libia en aras de los migrantes y de otras categorías de personas consideradas vulnerables que necesitan protección internacional, así como a definir las condiciones de su presencia y su labor en el país. Con ese fin, en la Embajada de Italia en Trípoli facilitamos reuniones con la participación de las autoridades locales y el ACNUR. Los procedimientos para el reasentamiento de migrantes y de categorías de personas consideradas vulnerables pueden ahora, por lo tanto, acelerarse en cooperación con una oficina en Trípoli que, bajo la dirección de las autoridades locales,

se dedica a atender esas cuestiones, con el objetivo de proporcionar el máximo nivel posible de asistencia humanitaria y respeto de los derechos humanos.

La movilidad humana, la explotación y los abusos contra los migrantes, y la situación en Libia y el Mediterráneo son un aspecto central de las actividades de Italia en las Naciones Unidas y de nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad. Hace una semana, organizamos un debate público (véase S/PV.8111) sobre la trata de personas en situaciones de conflicto. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Angelino Alfano, presidió la sesión informativa sobre los desafíos para la seguridad en el Mediterráneo (véase S/PV.8106) el 17 de noviembre. El día anterior se celebró una sesión (véase S/PV.8104) dedicada a la situación política en Libia. Como miembro del Consejo de Seguridad, las medidas adoptadas por Italia respecto de esas cuestiones han sido coherentes y condujeron bajo nuestra Presidencia a la aprobación por unanimidad de la resolución 2388 (2017), que recibió el apoyo de numerosas delegaciones en esta mesa y estuvo copatrocinada por 56 países en el debate público que he mencionado.

En la resolución se hace hincapié, entre otras cosas, en que los desafíos que plantean la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la región del Sahel y en Libia están exacerbando aún más la inestabilidad y los conflictos. En la resolución se hace un llamado a realizar nuevos esfuerzos coordinados y colectivos, y se provee una base jurídica para aplicar un enfoque más firme centrado en las víctimas y que tenga en cuenta las cuestiones de género y de la infancia cuando se aborden las necesidades de las víctimas, a la vez que se insiste concretamente en que la trata de personas supone, como lo demuestra la situación en Libia, que se cometen abusos generalizados y graves contra los derechos humanos, incluidas formas atroces de explotación y esclavitud.

Los informes recientes de que los migrantes en Libia están siendo vendidos como esclavos son repulsivos. La esclavitud no debe tener cabida en el mundo de hoy. Esos actos se encuentran entre los abusos más indignantes de los derechos humanos y pueden constituir crímenes de lesa humanidad. Los condenamos en los términos más enérgicos. Por lo tanto, Italia acoge con beneplácito la declaración del Gobierno de Consenso Nacional de Libia condenando esas prácticas inhumanas y anunciando el inicio de una investigación sobre ese horrible episodio a fin de llevar a los responsables ante la justicia. También celebramos las observaciones que la semana pasada hizo ante el Consejo (véase S/PV.8111) el Comisionado para la Paz y la Seguridad

de la Unión Africana, Sr. Smaïl Chergui, sobre los esfuerzos que realiza la Unión Africana para abordar la difícil situación de los migrantes africanos en Libia. También recordamos las palabras de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Bensouda, ante el Consejo (véase S/PV.8091) durante la Presidencia de Italia, hace apenas tres semanas.

No debemos olvidar que el problema del elevado número de personas que están siendo objeto de trata a través de Libia data de mucho antes de que los medios de difusión internacionales pusieran de relieve esta cuestión. En los últimos años, Italia rescató y acogió a más de medio millón de migrantes y refugiados que trataban de llegar a Europa a través del Mediterráneo. Al mismo tiempo, no escatimamos esfuerzos para concienciar sobre el tema, inicialmente en la Unión Europea y, posteriormente, a nivel mundial.

Como dijo en este Salón el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Angelino Alfano, en la sesión sobre Libia, la reciente disminución de las corrientes migratorias en el Mediterráneo es alentadora porque reduce el número de personas que emprenden un viaje peligroso, un viaje que ha costado muchas vidas inocentes en años recientes. Sin embargo, una mejor gestión de las corrientes migratorias no debe ocurrir a expensas de los derechos humanos. Los migrantes deben ser tratados con humanidad y dignidad, y sus derechos deben ser plenamente respetados. Ese es el enfoque que ha adoptado Italia desde el comienzo de esta crisis al combinar la solidaridad y la seguridad.

Italia es consciente de que una solución sostenible a estos problemas radica en el fortalecimiento de las instituciones del Estado libio y de las municipalidades, y con ese fin estamos implementando varias iniciativas concretas. Recordamos la importancia de ayudar a Libia, como se indica en varias resoluciones del Consejo de Seguridad, con la coordinación de la Presidencia de este órgano, en la creación de las capacidades necesarias para, entre otras cosas, proteger sus fronteras y prevenir, investigar y enjuiciar el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Ese desafío tiene un carácter transnacional y, por lo tanto, no se puede dejar que Libia lo enfrente sola.

Consideramos que la protección de los grupos vulnerables, incluidos los migrantes, debe ser un aspecto central de las actividades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. También expresamos nuestro apoyo a los países de la región que están afectados por el tráfico ilícito de migrantes y hacemos hincapié en los esfuerzos que lleva a cabo Italia para fortalecer una respuesta multidimensional eficaz en colaboración con los Estados de origen, tránsito y destino.

La inestabilidad en el Sahel, como otros recordaron al Consejo, también está siendo explotada por los tratantes de personas. Debemos enfrentar esos desafíos comunes con un espíritu de solidaridad internacional y de responsabilidad compartida con miras a abordar sus causas fundamentales y evitar que las personas vulnerables sean explotadas por quienes se dedican al tráfico de migrantes y a la trata de personas.

A fin de cuentas, la solución del problema es una solución política, como se nos ha recordado en el caso de la crisis libia. Esa solución acompañaría al país en su camino hacia la estabilización y la reconciliación nacional por medio de un diálogo inclusivo. Italia reafirma su pleno apoyo a la mediación de las Naciones Unidas a ese respecto, como lo reiteró el Primer Ministro Gentiloni Silveri en su encuentro con el Representante Especial Salamé hace dos días en Túnez.

Para concluir, Italia desea apoyar la propuesta del Reino Unido de que esta reunión culmine en un documento oficial, que aportaría un valor añadido importante para fortalecer la labor del Consejo de Seguridad en este sentido. La propuesta también sería un seguimiento adicional de la iniciativa presentada por la Presidencia italiana durante este mes. Deseo terminar dando también las gracias a Francia por organizar esta sesión en cooperación con la Presidencia italiana.

Ahora vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

Sr. Elmajerbi (Libia) (habla en árabe): Formulo esta declaración ante el Consejo de Seguridad en nombre del Presidente del Consejo de la Presidencia del Gobierno de Consenso Nacional de Libia, Sr. Faiez Serraj.

"Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le doy las gracias por haber convocado esta sesión sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con hincapié en la trata de personas en situaciones de conflictos armados. Asimismo quisiera dar las gracias al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Filippo Grandi, y al Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Sr. William Lacy Swing, por sus exposiciones informativas.

Quisiera también darle las gracias, Sr. Presidente, por brindarme esta oportunidad de hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad.

He seguido con extrema preocupación varios informes de los medios de comunicación que, de corroborarse su autenticidad, muestran que algunos migrantes ilegales de ascendencia africana son objeto de transacciones comerciales con ánimo de lucro. Al margen de la veracidad de los informes, condenamos enérgicamente esas acciones y las rechazamos independientemente de la nacionalidad de los responsables, ya sean libios o no libios, y del lugar en que se produjeran los hechos, ya sea dentro o fuera de nuestro país, porque no están en consonancia con nuestros valores, religiones o leyes nacionales. Esos actos tampoco están en consonancia con el derecho internacional, el derecho humanitario y las convenciones pertinentes sobre los derechos humanos. No pueden ignorarse. He dado instrucciones a los órganos de seguridad competentes para que determinen la autenticidad de la grabación. Si se determina que, en efecto, la grabación es veraz, las autoridades competentes perseguirán a los delincuentes y los harán comparecer ante la justicia lo antes posible.

Asimismo, nos gustaría confirmar que cualquier violación o maltrato a los inmigrantes ilegales son acciones aisladas e individuales y de ninguna manera son sistemáticas. Además, el Gobierno de Consenso Nacional desea recalcar que los autores de esos delitos no gozarán de impunidad. Pedimos a todas las partes, ya sea dentro o fuera de Libia, que hagan llegar cualquier información que tengan sobre esos delitos a la Oficina del Fiscal, la cual ha iniciado una investigación.

Quisiéramos señalar que en las leyes libias sobre la migración ilegal se tipifica como delito la trata de personas y se recalca la necesidad de dispensar un trato humano a los inmigrantes ilegales. Además, en las leyes libias se prohíbe y penaliza la esclavitud. Así ha sido desde la independencia de Libia por decreto real y de conformidad con las disposiciones del código penal, al que Libia se atiene. Por otra parte, esas acciones no están en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Libia ha ratificado el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada

Transnacional, y, sin lugar a dudas, la justicia castigará tanto a los libios como a los no libios que hayan violado esta ley en el territorio libio.

Además, el delito de la trata de personas se considera una forma de delincuencia organizada que cometen las redes de delincuencia transnacional, en especial en zonas aquejadas por el conflicto y la inestabilidad. La comunidad internacional debe hallar una forma integral y eficaz de hacer frente a este delito en los países de destino y origen, y no simplemente en los países de tránsito. Si esas redes delictivas no estuvieran presentes en los países de origen y destino, los países de tránsito como Libia, que está pasando por un momento difícil de inestabilidad que ha afectado a sus ciudadanos, no habrían sido víctimas de estos grandes movimientos de migración humana, en especial careciendo como carecen de las capacidades que les permitirían enfrentar y prevenir este fenómeno y proteger sus fronteras.

Por lo tanto, pedimos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que asuma sus responsabilidades y ayude a desvelar las redes responsables del tráfico ilícito y la trata de personas en todos los países —de origen, destino y tránsito—de conformidad con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas.

El problema de la migración es de carácter multifacético y de alcance internacional, y no se limita simplemente a un país o región. Los países de tránsito, como Libia, no pueden asumir la carga principal en su nombre. Para lidiar con este problema, debemos centrarnos en las causas fundamentales, y no solo en los síntomas. Debemos establecer un desarrollo verdadero en los países de origen con la ayuda de los países de destino. También debemos ayudar a los países de origen a abordar las verdaderas causas de la migración y hacer frente a las organizaciones y bandas en los países de origen y destino que están involucrados en el tráfico ilícito de migrantes. Debemos lograr soluciones eficaces al problema en su estado actual de una manera preventiva y sostenible. Con respecto al papel que desempeñan los países de origen y destino, quisiera destacar lo siguiente.

En primer lugar, con respecto a los países de destino, cualquier acuerdo o plan para impedir

la llegada de migrantes a los países de destino y obligarlos a regresar por la fuerza a Libia es simplemente eludir la responsabilidad de acuerdo con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Eso pondría en peligro a esos migrantes, en particular en los Estados afectados por la inestabilidad. Al mismo tiempo, impondría nuevas cargas a las autoridades libias, que en la actualidad necesitan asistencia logística para hacer frente al lastre de este fenómeno. De la misma manera necesitan asistencia técnica para proteger sus fronteras de manera sostenible. Quisiéramos también reafirmar nuestro rechazo a cualquier intento de reasentar a migrantes ilegales en países de tránsito como Libia, ya que eso tendría repercusiones en la composición demográfica, así como en el tejido social y cultural de la sociedad. De igual manera, socavaría la soberanía nacional, las leyes nacionales y el derecho internacional. Pedimos a la Unión Europea que revise sus políticas pertinentes a ese respecto.

En segundo lugar, con respecto a los países de origen, pedimos a esos países y a los vecinos de Libia que se esfuercen por controlar y vigilar sus fronteras e impedir el movimiento de cientos de miles de sus ciudadanos a través de sus fronteras hacia Libia, lo que los pone en peligro. Les solicitamos que lo hagan, en lugar de eludir sus responsabilidades y tratar de arrojar la carga sobre Libia, que es un país de tránsito inestable. Esa es una de las cargas que entrañan los enormes movimientos de migrantes ilegales. Pedimos a esos países que colaboren en la repatriación a sus países de origen de aquellos que se han infiltrado en Libia a fin de evitarles las peligrosas travesías por desierto y por mar de la migración ilegal.

Actualmente, Libia es víctima de una campaña de difamación a gran escala de los medios de comunicación, que intentan presentarla como un país racista. Nos gustaría recordar que gran parte de nuestros ciudadanos, especialmente del sur, tienen la piel oscura. En el pasado, Libia absorbió a más de 2 millones de trabajadores extranjeros procedentes de países africanos y árabes para proyectos en los sectores privado y público, y se les trató bien. Además, tan pronto como Libia se estabilice y establezca una paz y una seguridad sostenibles, absorberá a un número similar de nuestros hermanos africanos y árabes para trabajar en proyectos de reconstrucción y desarrollo paralizados a través

de contratos y acuerdos legales que garanticen los derechos y responsabilidades de ambas partes, es decir, de los trabajadores extranjeros y las autoridades libias.

En conclusión, si la comunidad internacional se tomara realmente en serio la necesidad de hacer frente a la migración ilegal, o al menos disminuir su impacto, permanecería unida para frenar la migración ilegal y adoptar un enfoque eficaz que abordara las causas fundamentales, en lugar de recurrir a una mayor escalada de la tensión y la difamación de Libia por parte de los medios de comunicación. Además, apoyamos cualquier medida que imponga sanciones internacionales a los traficantes y tratantes de personas, siempre que abarque a todos los involucrados, tanto dentro como fuera de Libia, incluidos los países de origen, tránsito y destino. Asimismo, hacemos un llamamiento a favor de un apoyo efectivo a la estabilidad de Libia, ya sea político, de seguridad o económico. Del mismo modo, solicitamos que se ayude al Gobierno de Consenso Nacional a ejercer su control sobre todo el territorio libio y a proteger y vigilar sus fronteras.

Hacemos un llamamiento a la Unión Africana para que, por su parte, coopere con los países
africanos de origen para poner fin a los enormes
movimientos de migración ilegal hacia Libia, que
ascienden ya a cientos de miles de personas, y repatriar a los migrantes detenidos a sus países de
origen. Por otro lado, estamos esperando que la
Unión Europea asuma sus responsabilidades en
virtud del derecho internacional y el derecho internacional humanitario y no responsabilice a Libia.
Libia está atravesando un período de inestabilidad
y no debía ser considerada responsable de los efectos de un fenómeno internacional que no causó,
pero del que ha sido la principal víctima".

Con esto concluye la declaración oficial del Presidente del Consejo de la Presidencia. Quisiera hacer las siguientes observaciones en mi calidad de Encargado de Negocios.

Habiendo leído la declaración oficial del Presidente del Consejo de la Presidencia del Gobierno de Consenso Nacional, quisiera expresar el reconocimiento de mi país por la noble función humanitaria que desempeña la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para ayudar a los migrantes ilegales. Sin embargo, quisiera señalar que hoy estamos hablando de los migrantes ilegales, que arriesgan la vida por motivos económicos en busca de un futuro mejor, y no de los refugiados. Según la terminología de las Naciones Unidas y las convenciones internacionales que abordan estas cuestiones, existe una diferencia entre los migrantes ilegales y los refugiados. También quisiera reiterar la importancia

de la cooperación que existe entre el Gobierno de Consenso Nacional y la Organización Internacional para las Migraciones a fin de ayudar a los migrantes ilegales y llegar a soluciones adecuadas a su condición.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.